



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

16 NOV 2020

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

407311

DECRETO N° 2912
QUILLÓN, miércoles 11 noviembre 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
 2. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 5. DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE I
- ~~EL COMPROBANTE CONTABLE 28-1289~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :VILLA Y MORALES LTDA.

RUT:76.374.866-9

LA SUMA DE \$:6.580.700

Y SON:SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 298 DE FECHA 02/11/2020 POR \$6.580.700.- DE VILLA Y MORALES LIMITADA, POR ENTREGA DE TARJETAS Y LIBRETAS ECOLÓGICAS PARA ADULTOS MAYORES, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 227 DE DIDECO, ORDEN DE COMPRA N° 5040-271-SE20. D.A N° 779 DE FECHA 10/02/2020, QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4366-2-LQ20 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO PUBLICIDAD, DIFUSIÓN, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA PRODUCCIÓN DE EVENTOS, QUILLÓN 2020". SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR DIDECO. D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA

EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE EXTIENDA LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152207999	400203	Otros	6.580.700		76374866-9	F-298
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		6.580.700	76374866-9	C-0

TOTALES : 6.580.700 6.580.700

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS	CONTROL INTERNO (S)	ADMINISTRADOR POR ORDEN DEL ALCALDE.	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	ORDENÉSE EL PAGO.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	NOMBRE	PAGADO
		R.U.T.	
		FIRMA	

210485110
2912

27 NOV 2020

TESORERO MUNICIPAL
V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME